

NIT.891.190.346-1

ADENDA No. 001
(10 de septiembre de 2026)

CONVOCATORIA No. 133
(03 de septiembre de 2026)

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y DE MÉRITOS PARA UN DOCENTE
CATEDRÁTICO

JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA
CONSIDERANDO

Que la Universidad de la Amazonia es un ente universitario autónomo del orden nacional, transformado por la ley 60 de 1982 y reconocido institucionalmente mediante resolución 6533 de 1983 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria, la cual es desarrollada mediante la Ley 30 de 1992, especialmente en los artículos 28, 29, 30, 57 y 65 de la mencionada obra, en los cuales se establece la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades estatales.

Que de conformidad al acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior "Por el cual se modifican los artículos 14, 15 y 18 del Acuerdo 017 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario, que en su artículo 14 establece la PROVISIÓN DE LOS CARGOS. CONVOCATORIA O INSCRIPCIÓN.

Que el parágrafo 1 del artículo primero del Acuerdo 004 de 2018, establece que Cuando la provisión del cargo sea para una vacante transitoria, es decir, para vincular un docente ocasional o de cátedra, la convocatoria será de carácter local y el término de inscripción será de cinco (5) días hábiles.

Que el día 03 de septiembre de 2026, se publicó la convocatoria para el concurso público abierto y de mérito para la selección de un docente catedrático, con el propósito de orientar los espacios académicos de Práctica Educativa y Pedagógica Investigativa I identificado con el código 1077010107 y Práctica Educativa y Pedagógica Investigativa II identificado con el código 1077010205 en el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes en la Sede Leticia Amazonas.

Que la mencionada convocatoria estableció como periodo de inscripción los días comprendidos desde el 07 de septiembre de 2026 hasta el 11 de septiembre de 2026, en los horarios de 8:30 a 11:30 am y 1:30 a 5:30 p.m.

Que, de igual manera, la convocatoria estableció como fecha para la presentación de la prueba de conocimientos el día 16 de septiembre de 2026, a las 9:00 a. m.

Por error involuntario dentro del contenido de la convocatoria se agregó la asignatura Práctica Educativa y Pedagógica Investigativa II, con código 1077010205, la cual no estaba prevista para ser ofertada en esta convocatoria. Por lo tanto, la asignatura que corresponde en su lugar es Práctica Educativa y Pedagógica Investigativa III, identificada con código 1077010305, con una intensidad horaria semestral de sesenta y cuatro (64) horas, junto



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



NIT.891.190.346-1

con la asignatura de Practica Educativa y Pedagógica Investigativa I identificada con código 1077010107.

En consecuencia, se hace necesario modificar la Convocatoria No. 133 del 03 de septiembre de 2026 de la Facultad de Ciencias de la Educación, en lo referente a la asignatura relacionada para el concurso público abierto y de méritos para proveer la vacante en el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes en la Sede Leticia Amazonas

En consecuencia,

SE MODIFICA LOS SIGUIENTES APARTES DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA 133 de 2026 - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y DE MÉRITOS PARA UN DOCENTE CATEDRÁTICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

PRIMERO: Modificar la asignatura Práctica Educativa y Pedagógica Investigativa II con código 1077010205 de la convocatoria No. 133 de 03 de septiembre de 2026, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de conformidad con la parte considerativa, la cual quedará de la siguiente manera:

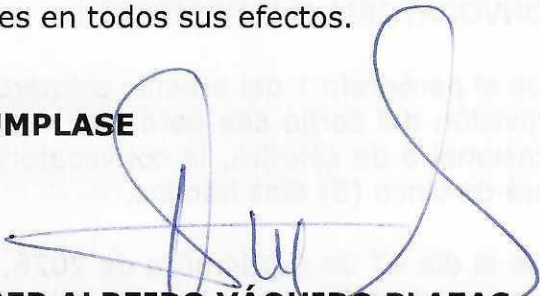
3. ESPACIOS ACADÉMICOS			
Espacio Académico	Código	Intensidad Horaria	Municipio
Práctica Educativa y Pedagógica Investigativa I	1077010107	48	Leticia
Práctica Educativa y Pedagógica Investigativa III	1077010305	64	Leticia

SEGUNDO: Los demás términos, condiciones y disposiciones establecidas en la Convocatoria No. 133 de 2026 se mantienen vigentes en todos sus efectos.

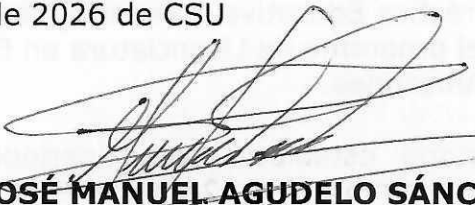
COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE



FAUSTO ANDRÉS ORTIZ MOREA
Rector Encargado
Acuerdo No. 067 de 2026 de CSU



DÍBER ALBEIRO VÁQUIRO PLAZAS
Vicerrector Académico



JOSÉ MANUEL AGUDELO SÁNCHEZ
Decano